

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Junio de 2001.-


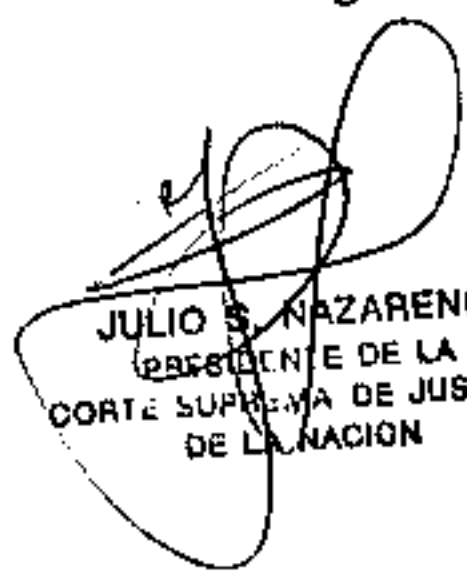
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 34 por la Cámara Nacional de Casación Penal,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 30 de noviembre del corriente año, la prórroga de la Resolución N° 2150/2000 referente a la contratación del señor Adrián Norberto MARTÍN (D.N.I. N° 23.476.504) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION